Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD-010/2022.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

CATASTRO MUNICIPAL
2021 - 2024

16 FEB. 2022 14:20
RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL
JOCOTEPEC, JAL.

JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 13,769 del sector Urbano, a nombre de la C. LUZ MARIA MUÑOZ ROBLES., ubicado en la calle Degollado oriente # 200, en la Cabecera del Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 10,134 de la fe del Lic. Juan Carlos López Jara, Notario Público No. 1 de la Municipalidad de Jocotepec, Jalisco, bajo Folio Real número 3564264, con una superficie de 236.88 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 7.25 ML. CON CALLE DEGOLLADO ORIENTE.
SUR: 6.85 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
ORIENTE: 33.60 ML. CON FRACCION "C" ce.
PONIENTE: 33.60 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

De las que resultan según levantamiento, una fracción 1 con una superficie de 112.63 m2, y fracción 2 con una superficie de 124.25 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 010/2022, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN 1 SUPERFICIE: 112.63 M2.

NORTE: 5.95 ML. CON CALLE DEGOLLADO ORIENTE.
SUR: 1.74 ML. DE ORIENTE A PONIENTE, QUIEBRA AL SUR. EN 1.96 ML. QUIEBRA AL PONIENTE Y TERMINA EN 4.00 ML. CON FRACCION "2" dos.
ORIENTE: 18.16 ML. CON FRACCION "2" dos.
PONIENTE: 19.71 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.